

COPEN INVERSIONES S.A.

Lima, 27 de agosto de 2024

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. Santa Cruz N° 315
Miraflores.-

Referencia: Carta EMI-400/2024 del 26 de agosto de 2024 remitida por la Bolsa de Valores de Lima

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por Resolución SMV N.º 005-2014-SMV-01, cumplimos con informarles lo siguiente:

Con fecha 23 de agosto de 2024, se emitió el Hecho de Importancia en el que se informó de la celebración -en la misma fecha- de la junta universal de accionistas (la "Junta") de Copen Inversiones S.A. (la "Sociedad"), donde se acordó el aumento de capital por nuevos aportes del accionista COPEN INVESTMENT HOLDINGS LIMITED por la suma de S/ 9'400,000.00 (Nueve Millones Cuatrocientos Mil y 00/100 Soles), importe que fue recibido en las cuentas de la Sociedad en dicha fecha, producto de lo cual el capital social de la Sociedad se incrementó de la suma de S/ 239'101,652.00 (doscientos treinta y nueve millones ciento un mil seiscientos cincuenta y dos y 00/100 Soles) a la nueva suma de S/ 248'501,652.00 (Doscientos Cuarenta y Ocho Millones Quinientos Un Mil Seiscientos Cincuenta y Dos y 00/100 Soles), mediante la emisión de 9'400,000 nuevas acciones comunes de un valor nominal de S/ 1.00 (Un y 00/100 Sol) cada una.

Al respecto, mediante carta EMI-400/2024 del 26 de agosto de 2024 remitida por la Bolsa de Valores de Lima se nos solicita completar la información del aumento de capital, por lo que cumplimos con informar lo siguiente:

1. Porcentaje de incremento del capital social: El porcentaje de incremento del capital social es de 3.931382%.
2. Precio de suscripción: El precio de suscripción de las acciones emitidas producto del aumento de capital es de S/ 1.00 (Un y 00/100 Sol).
3. Renuncia al derecho de suscripción preferente: En la referida Junta, el otro accionista, ATRACCIONES CONEY ISLAND S.A.C., manifestó su conformidad con el aumento de capital y dejó constancia de su renuncia expresa al derecho de suscripción preferente previsto en el artículo 207 de la Ley General de Sociedades.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,



COPEN INVERSIONES S.A.
Mariateresa Castro Lengua
Representante Bursátil